



ANUNCIO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO: 14 PLAZAS DE POLICÍA, TURNO LIBRE: PRUEBAS FÍSICAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, relativas a las pruebas psicotécnicas del proceso selectivo para la provisión de 6 plazas de Policía Local, en turno libre, para el Ayuntamiento de Valdemoro, el Tribunal de selección convoca a los aspirantes a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso: Pruebas físicas.

De conformidad con el decreto número 3122/2024, de 20 de agosto de 2024, publicado en el BOCM número 207, de fecha 30 de agosto de 2024, el número de plazas ofertadas se ha incrementado en 8, por lo que, en adelante, los anuncios que se publiquen relativos a este proceso, harán referencia a **14 plazas de Policía Local**.

PRIMERO.- Los aspirantes que han superado las pruebas de conocimientos, que aparecen relacionados en el listado publicado y que son identificados como APTO, quedan convocados para la realización de las pruebas físicas que constan en las bases específicas que rigen este proceso selectivo. (BOCM número 289, de fecha 5 de diciembre de 2023).

SEGUNDO.- La celebración de estas pruebas se realizará del siguiente modo:

Día 4 de septiembre de 2024:

Tendrá lugar la realización de las pruebas:

- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Salto de longitud desde posición de parado.

Los aspirantes deberán presentarse en el Estadio Municipal Rafael Mendoza, sito en la Calle Sur, S/N, del municipio de Pinto (Madrid) (Dentro del Parque Municipal Juan Carlos I), **a las 8:30 horas**.

Se recuerda a los aspirantes que, conforme al apartado 8.1. *Tercera* de las mencionadas bases, **con anterioridad a la realización de estas pruebas**, deberán presentar al Tribunal **un certificado médico actualizado, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio**, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas como sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las mismas. Por lo que este certificado le será requerido antes del comienzo de las pruebas.

Asimismo, deberán presentar el original del Documento Nacional de Identidad en vigor. En caso de que este documento no se encuentre en vigor, se deberá aportar copia del trámite de renovación.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se comunica que, para la medición de las pruebas de carrera en pista, se utilizará el Sistema de medición digital.

Día 6 de septiembre de 2024:

Los aspirantes que hayan superado las pruebas físicas realizadas el día 4 de septiembre de 2024, están convocados a la realización de la prueba:

- Natación (25 metros).

Para ello deberán presentarse la puerta de acceso al Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada", sito en la Calle de la Guardia Civil, de Valdemoro (Madrid), **a las 18:00 horas**.

Los aspirantes deberán ir provistos de bañador, chanclas, gorro y toalla.

Asimismo, deberán presentar el original del Documento Nacional de Identidad en vigor. En caso de que este documento no se encuentre en vigor, se deberá aportar copia del trámite de renovación.

Serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Se informa que, para llevar a cabo la medición de esta prueba se utilizará sistema electrónico.

TERCERO.- De conformidad con las bases del proceso, durante la realización de estas pruebas se dispone de la incorporación de apoyo técnico y auxiliar.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo cual se hace público en Valdemoro, a la fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal

Fdo.: César Mora Sánchez-Arévalo